

Federación de Deportes Aéreos de la Comunidad Valenciana

Parte Teórica:	
Bloques:	
- Aerodinámica.	El examen teórico se realizará previamente al examen práctico, consistiendo en un tipo test de 75 preguntas, con 3 respuestas alternativas, de las cuales sólo una es la verdadera.
- Meteorología. - Normativas y	Las preguntas se basarán en el libro "Manual de Paramotor" (Editorial Perfils). Se observará rigurosamente el tiempo máximo de 120 minutos para la realización del examen
reglamentos Equipo y material de vuelo.	teórico, transcurrido el mismo se procederá a la recogida de los cuestionarios. Para aprobar el examen teórico, será necesario tener un mínimo del 75 % de respuestas correctas de cada bloque.
- Técnica de vuelo y pilotaje.	
Parte Práctica:	
Bloques:	Evaluación.
Preparación del Equipo de Vuelo:	Se evalúa la capacitación del Piloto para realizar una preparación del equipo de vuelo para el despegue y posterior vuelo sin poner en peligro a su persona ni a otras. A ser posible se hará en una zona llana y con viento en calma, sin obstáculos en las cercanías. Se considerará no apto, si en algún momento de la práctica pone en peligro su persona, a terceras personas, a bienes materiales o si desacata las órdenes o instrucciones del Instructor
	examinador. Igualmente, será considerado no apto en caso de no llevar casco, de no abrocharse alguna de las cintas de la silla o si obtiene ayuda externa no autorizada para la práctica de cualquiera de las fases a evaluar.
Despegue:	Se evalúa la capacitación del Piloto para realizar un despegue limpio. El Piloto tendrá tres ocasiones para realizar el despegue, no entendiendo como intento aquél en el que el Piloto VOLUNTARIAMENTE decide detener técnicamente la maniobra. Se considerará no apto, si durante la maniobra pierde el control del aparato poniendo en peligro su persona, a terceras personas, a bienes materiales o si desacata las órdenes o
	instrucciones del Instructor examinador. Igualmente será considerado no apto si durante la carrera del despegue toca el suelo con alguna parte del paramotor (parapente y propulsión).
Pericia a Baja Altura:	Se evalúa la capacitación del Piloto para realizar una serie de maniobras a baja altura. Se considerará no apto, si durante la maniobra pierde el control del aparato poniendo en peligro su persona, a terceras personas, a bienes materiales o si desacata las órdenes o instrucciones del Instructor examinador. Igualmente será considerado no apto si durante el "Touch and Go" (tocar y seguir) toca el suelo con alguna parte del paramotor, o durante la carrera estabilizada el Parapente toca el
Maniobrabilidad:	suelo. Se evalúa la capacitación del Piloto para realizar un circuito de maniobrabilidad. Se considerará no apto, si durante la maniobra pierde el control del aparato poniendo en peligro su persona, a terceras personas, a bienes materiales o si desacata las órdenes o instrucciones del Instructor examinador. Igualmente será considerado no apto si no ejecuta la secuencia de giros en el orden indicado.
Aproximación y Aterrizaje:	Se evalúa la capacitación del Piloto para realizar un aterrizaje en una zona delimitada con el motor parado. Esta zona será definida con anterioridad al examen. Se considerará no apto, si no aterriza en el campo indicado. Se considerará no apto, si durante la maniobra pierde el control del aparato poniendo en peligro su persona, a terceras personas, a bienes materiales o si desacata las órdenes o instrucciones del Instructor examinador.
	Igualmente será considerado no apto si en la toma golpea con el suelo cualquier parte del Piloto o del paramotor.



Pruebas a realizar:

Para poder realizar el examen práctico deberá haberse superado previamente el examen teórico. Las pruebas de que constará el examen práctico serán las siguientes:

- Preparación del equipo, chequeo pre-vuelo.
 - Despegue en área prefijada.
- Pasada viento en contra a 10 metros de altura en "vuelo rápido".
- Pasada viento en contra a 10 metros de altura en "vuelo lento".
- Touch & Go (tocar y seguir)
- Toma y despegue en área prefijada.
- Circuito de trébol a 50 metros de altura.
- Tráfico y aterrizaje, en zona prefijada con el motor parado, desde 150 metros de altura.